



DECRETO ALCALDICIO N° 1768
CONSTITUYE COMITÉ BIENESTAR CESFAM
REQUINOA
REQUINOA, 25 de Marzo de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Carta de fecha 13.09.2013 de la Asociación CESFAM Requinoa, mediante la cual informa los representantes para conformar el Servicio de Bienestar.

El Decreto Alcaldicio N° 3536 de fecha 11.12.2013 que aprueba Reglamento Servicio de Bienestar Departamento de Salud.

La Carta de fecha 12.03.2014 de la Asociación de Funcionarios de Salud Dr. Joaquín Contreras Silva, mediante la cual informa los representantes para conformar el Comité de Bienestar.

El Certificado N° 13 de fecha 13.03.2013 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria de fecha 13.03.2014, el Concejo Municipal aprobó representantes del empleador que integrarán el Comité de Bienestar del Dpto. de Salud Municipal I. Municipalidad de Requinoa.

La Carta de fecha 18.03.2013 de la Asociación Gremial CESFAM Requinoa, mediante la cual comunican que han efectuado cambio en la designación de integrante del Comité de Bienestar del Dpto. de Salud.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en el Art. 10° de la Ley N° 19.754.

DECRETO :

CONSTITUYASE a contar de esta fecha el **Comité de Bienestar Departamento de Salud I. Municipalidad de Requinoa**, el estará conformado por:

REPRESENTANTES EMPLEADOR

TITULARES	SUPLENTES
Magdalena Soto Bustamante	Emma Carreño Salazar
Daniela Carrasco Riveros	María Isabel Olea Pavez
Mery Ramírez Torres	Karin Godoy Campos

REPRESENTANTES ASOCIACION CESFAM

TITULARES	SUPLENTES
HUGO OSORIO PADILLA	GLENDA PINO VILLAR
MARIA KARINA BARRIOS CAVIERES	Catalina Calderón Jirón

REPRESENTANTES ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALUD DR. JOAQUIN CONTRERAS SILVA

TITULAR	SUPLENTE
EMILIA PEÑALOZA CARO	CLAUDIA LARRAIN CASTILLO

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- HHQ/MAVS /AHC/EHF
- Secretaría Municipal (2)
- Administración Municipal (1)
- Cesfam Requinoa (2)
- Archivo-